

3

Contrados tomen los fechos e el libro de
 la cuenta que el mayordomo diese e en el libro
 del unajo que tiene su estuano e sea este
 to como los dichos contrados tomaso la cuenta
 del tal mayordomo nonbrandolos por sus nombres
 e que se grabien e retien en sy todos los
 fechos de la dicha cuenta e los contrados
 e el estuano del unajo e el estuano de las
 cuentas firmen con sus manos en este libro
 e sea esto en una de la cubierta de la cuenta
 de qual mayordomo es e de qual año por que
 de luego pueda de fillado toda la cuenta
 cada que la demanden otros que las castelle
 ras e la laura de los canos e de la puente que
 sean puestos en forma en otras personas
 por oficio del mayordomo por que se non en
 bague la cuenta mas non para que ellos
 aga de fechos dineros e que ayen conellos ap
 de como nos dixeron que suelen fazer e oyo
 si que el mayordomo abdadano que este en los d
 yuntamientos para usar de su oficio en todas
 las cosas que fueren menester e el mayord
 omo fidalgo e el abdadano libren por sy todos
 todos los pleytos del oficio salvo en el tiempo
 que fuere el fidalgo asequen los castillos que
 costumbre de lo fazer ansy que pueda entonga

f
 f

